

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 13 - 2016

FECHA : Medellín, 2 de junio de 2016

HORA : 08:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en **sesión extraordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JÚSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados

AUSENTE:

JESSICA COLORADO CORTÉS, Representante Estudiantil

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Propuestas de cursos vacacionales
Nota: Los decanos presentaran las propuestas de cursos en la sesión.
4. Propuesta, modificación Acuerdo 03 de 2010. *"Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la selección de docentes de cátedra para la docencia directa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se deroga el Acuerdo 25 de 2005"*.
5. Proyecto de Resolución Rectoral *"Por medio de la cual se crea y reglamenta el programa "CREE EN LO NUESTRO"*
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación orden del día

El Representante Profesoral solicita que se permita un punto de varios para tratar los siguientes temas: la investigación en posgrados y el reglamento estudiantil de pregrado.

Sugiere que las actas se dispongan para aprobación en la sesión siguiente, con la finalidad de que no se acumulen.

El Rector solicita que se aborde primero el punto del proyecto de acuerdo y que se agende un punto de informes de la Rectoría.

El Consejo Académico aprueba el orden del día con las modificaciones presentadas.

3. Informes del Rector

3.1 El Rector informa que se ha acordado con la Universidad de Antioquia realizar un convenio para ofrecer cupos de posgrados dirigidos a los profesores y empleados de cada entidad, bajo el principio de reciprocidad. Esto se convierte en una excelente oportunidad de formación para nuestros docentes, que podrían estudiar sus

posgrados con esta Universidad.

Lo anterior implica realizar una reglamentación adecuada del proceso de posgrados a nivel interno.

3.2 El día de ayer se presentó el grupo de las 7 IES públicas –G7- que tienen asiento en la región, a todos los alcaldes y secretarios de educación de los municipios del Departamento de Antioquia.

Hay una gran expectativa por parte de los municipios para que pueda llegar la oferta de educación superior.

3.3. Estamos en mora de programar sesiones del Consejo Académico en cada sede regional: Apartadó y Rionegro.

Pide al Vicerrector de Docencia e Investigación organizar las sesiones.

3.4 Destaca el éxito del comienzo del programa RIZOMA, lo cual se convierte en una de las iniciativas más destacadas para mejorar la calidad, disminuir la deserción académica y además apoyar económicamente, dentro de una mirada de bienestar, a los estudiantes.

3.5 Viene utilizando como estrategia ingresar a diferentes clases y actividades evaluativas para poder hablar con los estudiantes y profesores. El ejercicio es positivo para poder dialogar de forma directa con la comunidad politécnica.

Llama a que esté ejercicio lo realicen también los decanos con la finalidad de realizar un seguimiento directo a la actividad académica.

El Representante Profesoral considera positivo que se realice un mayor control sobre la forma en la que se desarrollan los contenidos de las asignaturas. En muchas ocasiones se encuentran casos de profesores que no dan los contenidos apropiados o que no ejecutan la totalidad de las horas contratadas.

El Vicerrector de Docencia e Investigación le pide el favor a los decanos que realicen un mayor seguimiento a los coordinadores de las facultades, que es sobre quienes descansa la programación académica y el seguimiento a las actividades académicas.

El Decano de la Facultad de Administración refiere que en el manual de funciones de los coordinadores no se encuentran la totalidad de las funciones que ellos deben desarrollar. Al analizar algunas funciones que son esenciales como el ingreso de los contratos de cátedra al sistema, se encuentra un vacío de a quién le corresponde

124

ejercerla.

3.6 El Rector continúa su informe manifestando que se está desarrollando un proceso de armonización curricular entre programas de las instituciones del G-7, que sean similares, con el fin de generar movilidad entre las instituciones.

El Decano de la Facultad de Administración informa que con la Universidad Autónoma Latinoamérica se viene realizando un proceso similar, el cual se encuentra muy avanzado y se convertirá en una excelente oportunidad para generar movilidad.

3.7 La semana pasada recibió la visita del CEO de TIM internacional, con el fin de realizar una alianza estratégica y poder contar con el talento humano en el área de las TICs y los sistemas. Uno de las mayores exigencias es que puedan hablar fluidamente el inglés.

Lo anterior implica que debemos reforzar el estudio de la segunda lengua y definir estrategias.

3.8 En este momento hay 4890 inscritos en el proceso de admisiones de pregrado. Se evidencia que ampliar las inscripciones permitió que los números mejoraran. Hay respuestas positivas en la mayoría de los programas. Sin embargo hay alertas en algunos programas que están muy cerca de la línea de corte.

Advierte que en el caso de las regiones hay una alerta generada por el hecho que para el semestre 2016-2 no se va a realizar nuevas convocatorias de becas AMA. Lo que podría generar que las personas sean admitidas, pero que no se matriculen al no contar con los recursos para el pago de matrícula. Este punto ya fue abordado con la Secretaría de Educación Departamental, indicándoles que la falta de convocatoria puede llevar a que disminuya dramáticamente la matrícula en Urabá y en Rionegro, que era donde estaban los mayores beneficiarios.

3.9 Reitera que el déficit no se puede saldar en detrimento de la actividad misional, por eso la apuesta de contratación de docentes ocasionales, lo que permitiría mejorar la calidad y estabilizar la contratación de cátedra.

3.10 Son muchos los rumores falsos de su renuncia a la Rectoría del Politécnico, el continúa ejerciendo el mandato que le otorgó el Consejo Directivo. Lo anterior lo afirma en atención a los rumores que se difunden constantemente con el fin de generar inestabilidad en la institución. En este momento la Rectoría goza de unas buenas relaciones con la Gobernación y con la Asamblea Departamental, hay estabilidad en la función misional y además se viene recuperando la imagen externa del Politécnico.

h3

Sin embargo hay personas que se dedican a fabricar crisis con la finalidad de desestabilizar la institución. No podemos perder mucho tiempo en estos rumores y lo que debemos hacer es seguir trabajando con el rumbo que nos hemos propuesto.

El Representante Profesor al exponer que más allá del derecho de petición que se les realizó a los decanos, opina que vale la pena que las Facultades tomen cartas en el asunto haciendo sus propios planes de desarrollo y definir el horizonte de para donde va cada facultad.

El Rector indica que el método de evaluación es semestralizado, la base de evaluación son los acuerdos de gestión de cada funcionario.

4. Proyecto de Resolución Rectoral "Por medio de la cual se crea y reglamenta el programa "CREE EN LO NUESTRO"

El Director de Bienestar Institucional indica que la finalidad de exponer este punto en el Consejo Académico, es que se puedan recibir los aportes de este organismo a la iniciativa de la Rectoría

Refiere que de cara a la acreditación de alta calidad y como una estrategia para disminuir la deserción, se pretende crear este programa, con el que además se busca que los estudiantes que son destacados en su campo, puedan aplicar sus conocimientos a las necesidades que tienen la institución.

Uno de los efectos es mejorar la situación socio económica de los estudiantes y permitiría ir realizando el relevo generacional.

Un último elemento es que generemos una estrategia de reconocimiento y mejoramiento institucional a partir de los que nosotros mismos vamos formando.

El Rector indica que hay muchas iniciativas de los estudiantes que no han encontrado espacios para ejecutarse: por ejemplo el desarrollo de nuevos productos a partir de los laboratorios, o la escuela de padres. A través de estos programas podemos apoyar estas iniciativas.

El Director de Bienestar Institucional indica que en el caso de las prácticas regulares, se deben cumplir los requisitos que cada programa ha establecido para el desarrollo de las mismas. En el caso de los proyectos, se deben cumplir con las normas de la oficina asesora de planeación.

El Representante Profesoral considera que siendo buena la iniciativa que hoy se propone, se debería establecer una sola política de prácticas académicas para la institución, debido a la gran dispersión que hay en las facultades sobre este punto. En el Politécnico, hace cerca de tres años atrás, se venía trabajando en este tema, sin embargo, no se le dio continuidad por lo que se pide que se retome.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que la semana pasada se realizó una reunión con la finalidad de retomar la formulación de la política de prácticas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas refiere que la decanatura de la Facultad de Comunicaciones ya realizó un primer ejercicio y que lo está compartiendo con las otras facultades.

La profesora Adriana Ruiz observa que al hacer un rastreo de las prácticas que hay en la institución, no todos tienen contemplada esta modalidad como de tiempo completo, por lo que se excluiría a muchas carreras que no contemplan esa forma. En el caso de las prácticas de tiempo completo, estas podrían contemplarse para cumplir con uno de los requisitos de grado, por lo que la reglamentación debe quedar clara. A lo anterior se suma, que al ser una iniciativa académica se debe ser transparente en los procesos de selección de los practicantes y el seguimiento que se realizará a lo largo del proceso. Por ejemplo en la responsabilidad de quién selecciona y quién evalúa.

El Director de Bienestar Institucional responde que en el proceso de selección, hay una responsabilidad compartida, en la que son finalmente las unidades académicas, las que seleccionan con base en el perfil requerido. El papel de la oficina de bienestar es generar los insumos para ello.

El Rector pregunta sobre el párrafo segundo, en el que el estímulo podría generar dificultades de interpretación. Se realizan varias observaciones a la redacción del proyecto de acuerdo:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita que sea específico en los requisitos que se requieren para cada una de las modalidades de práctica.

El Director de Bienestar Institucional considera que se debe establecer un criterio objetivo de número de dedicación de horas mínimas semanales, con el fin de garantizar la igualdad.

El Representante Profesoral opina que para las prácticas de excelencia se debería exigir tiempo completo, al analizar la experiencia de otras instituciones como la Alcaldía o EPM, se pueda generar una práctica de excelencia.

Se acuerda que para el primer caso de prácticas excelencia la disponibilidad mínima será de 24 horas semanales y en el caso de las prácticas regulares 20 horas semanales.

El Representante Profesoral pide que se incorpore dentro de los considerandos el principio de autonomía universitaria.

El Consejo Académico recomienda por unanimidad dividir la resolución rectoral de *Crear en lo Nuestro*, uno en prácticas y otro que sea proyectos.

Respecto a la segunda parte, el Rector solicita que una comisión integrada por la dirección de bienestar institucional, el representante profesoral y la oficina de asesoría jurídica revisen la segunda parte.

Se acuerda citar reunión extraordinaria para el próximo martes de 8 a 10 con el fin de evaluar este proyecto de norma.

5. Propuestas de cursos vacacionales

Nota: Los decanos presentarán las propuestas de cursos en la sesión.

Los decanos presentan la oferta de cursos vacacionales.

La coordinación de admisiones y programación académica presenta el calendario operativo de 2016.

El Decano de la Facultad de Administración explica que hay docentes que tienen horarios especiales previamente acordados. Pero hay otros docentes con los que no es fácil realizar el seguimiento de sus horarios de trabajo, por lo que expone esta situación para saber qué medidas se implementarán.

El Rector considera que para el segundo semestre es importante que se fijen los horarios laborales y los de atención al público.

El Vicerrector de Docencia e Investigación recuerda que la decisión de suspensión de vacaciones es competencia de los decanos.

El Decano de la Facultad de Administración solicita que se revisen los costos de los cursos vacacionales. Pues es una medida de hace muchos años, pero la estructura de costos actual permitiría que bajara el número mínimo de inscritos, con el fin de garantizar la apertura de muchos cursos en los que no se alcanza dicho número mínimo.

El Rector revisará la estructura de costos para definir estrategias que garanticen que los cursos se abran con punto de equilibrio.

6. Propuesta, modificación Acuerdo 03 de 2010. *“Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la selección de docentes de cátedra para la docencia directa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se deroga el Acuerdo 25 de 2005”.*

El Vicerrector de docencia e investigación refiere que al revisar las normas, no se encuentra ningún argumento para que se cierre el periodo de inscripción en el banco de hojas de vida de los profesores de cátedra y por el contrario limita la posibilidad de conseguir docentes de cátedra cuando se va a iniciar semestres.

Se aprueba por parte del Consejo Académico recomendar al Consejo Directivo la modificación de este acuerdo.

7. Proposiciones y varios

7.1 El Rector solicita que para la próxima semana se realice el borrador de resolución de convocatoria de docentes ocasionales. La Vicerrectoría de Docencia e Investigación será la encargada de elaborar el borrador.

7.2 El Representante Profesoral informa el avance de la comisión que está estudiando el tema del proyecto de incentivos docentes y consideran que se debe esperar a la reforma estructural.

Sumado a lo anterior, la comisión no considera pertinente que en el proyecto de incentivos se involucren a los estudiantes y a los empleados administrativos, pues hay razones de inconveniencia para mezclar ambas situaciones.

El Rector considera que es necesario blindar la propuesta de incentivos con los conceptos del Consejo Académico y con una norma del Consejo Directivo. Precisamente al ser esa corporación la que establece los lineamientos, eso permite controlar o evitar situaciones que afecten el equilibrio financiero de los proyectos de extensión y además permitiría involucrar a la comunidad politécnica en la ejecución de proyectos de extensión.

La comisión solicita incluir dos considerandos e incluyen algunas normas adicionales en el articulado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas considera que se debe realizar una reforma estructural al estatuto de extensión y en ella incluir el tema de los incentivos. Igual consideración realiza el Decano de la Facultad de Comunicaciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería relata que en muchas ocasiones deben rechazar propuestas de extensión debido a que hoy no hay instrumentos jurídicos para realizar reconocimientos a los docentes que participen en ellos.

El Rector refiere que el interés y su premura para adelantar este estudio, era vincular a la comunidad politécnica en la ejecución de los proyectos de extensión, no obstante puede esperar a que la comisión termine su trabajo y entregue sus recomendaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias le preocupa que nosotros no tengamos la capacidad de respuesta adecuada para cumplir con los proyectos de extensión.

7.3 El Representante Profesoral expone que en las actas del Consejo de Facultad aprobaron la creación del programa en Administración Pública en el año de 2014. En diciembre de 2014, este programa se presentó en el Consejo de Facultad para las sedes de Rionegro y Urabá y se le dio traslado al Comité de Autoevaluación, pero de ahí en adelante no se ha avanzado en la institución.

Al retomar el tema hace tres semanas por solicitud de la Rectoría, percibe que se está dilatando la aprobación al volverlo a someter a instancias que ya lo consideraron. Por eso solicita que el Comité Central de Autoevaluación avoque conocimiento y le pueda dar trámite al Consejo Académico.

El Rector aclara que quién solicitó que se revisara de nuevo por el comité de currículo fue él, teniendo en cuenta que en los últimos tres años se han presentado cambios en la administración pública y que deberían estar incorporados en la oferta que eventualmente se llegue a realizar. Es importante revisar la actualidad del currículo, las líneas del programa y la pertinencia regional teniendo en cuenta los cambios actuales.

El Decano de la Facultad de Administración considera que el representante profesoral está exponiendo situaciones que no son del todo ciertas. Al revisar las actas del Consejo de Facultad se realizaron unas observaciones y además se determinó realizar una revisión por las falencias que tenía. El documento no se envió al Comité de Autoevaluación por no haberse ajustado esas observaciones.

EL documento maestro presenta desactualizaciones y en ese estado no se puede enviar al Comité de Autoevaluación. Revisar el estado del documento no puede entenderse como una dilatación del proceso. Indica que a partir de la solicitud del Consejo

Académico, él como decano, y el consejo de facultad, iniciaron su trabajo de revisión del documento para poder remitirlo al Comité de Autoevaluación.

El Rector solicitó en la pasada sesión ordinaria llevar los programas de profesionalización que permitan complementar la formación tecnológica de los programas que se ofrecen en las regiones. Reitera que él fue quien pidió la revisión curricular para que el documento estuviera ajustado.

En ese sentido, los dos programas que se solicitaron fueron el de Administración Pública y el de Ingeniería Agropecuaria.

El Representante Profesoral ve sano que se revisen curricularmente la actualidad del programa y es respetuoso de las disciplinas, por lo que observa con buenos ojos que se revise el documento por un par de administración pública. Él está seguro que la mayoría de los temas actuales en administración pública están incluidos.

7.4 El Director de la Oficina Asesora de Planeación solicita a los decanos que por escrito expongan las consideraciones sobre la calificación de la oficina asesora de control interno a sus planes de trabajo.

El Decano de la Facultad de Administración expone que la semana pasada acudió a la oficina de control interno con el fin de saber en qué iba el proceso de auditoría respecto a los planes operativos de la facultad y le respondieron que ya la información se la habían entregado al Rector. Manifiesta su extrañeza por esta decisión, toda vez que no se realizó reunión de cierre de la auditoría, ni oportunidad de exponer observaciones al informe.

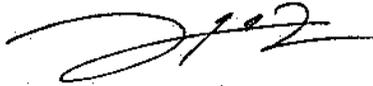
El Representante Profesoral expone su apreciación personal sobre el proceso de control interno, en el que no se observa un conocimiento de la institución y de la labor que ellos desempeñan. Ese es un sistema de asesoría a la alta dirección y no se visualiza que esa labor se esté cumpliendo hoy.

El Decano de Ciencias Básicas indica que no hay una guía del proceso auditor, no se levantaron actas, no se entregó informe preliminar y por lo tanto no cumple con las condiciones de un proceso auditor.

El Vicerrector de Docencia manifiesta que los auditados tienen derechos, el más básico es conocer los derechos en el proceso auditor y por lo tanto conocer el plan de auditoría.

Siendo las 01:15 p.m. se termina la sesión.

Para constancia firman



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente



LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario